

El derecho de la mujer a decidir de manera informada sobre su parto

El Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud ha elaborado un conjunto de estándares y recomendaciones para las unidades de maternidad hospitalaria con el objetivo de informar mejor a las usuarias y promover un papel más activo en la mejora de su propia seguridad.

El documento "[Atención Hospitalaria al Parto. Estándares y Recomendaciones para Maternidades Hospitalarias](#)" recoge recomendaciones sobre derechos y seguridad del paciente quirúrgico y criterios organizativos y de gestión de la maternidad hospitalaria.

Las recomendaciones han sido elaboradas desde la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud con el apoyo de expertos vinculados con asociaciones científicas y al Sistema Nacional de Salud.

El documento se sitúa en el marco establecido por la [Estrategia de Atención al Parto Normal del SNS](#), impulsada por el [Observatorio de Salud de la Mujer](#) (OSM) y aprobada en 2007.

Estas recomendaciones no tienen carácter normativo y su objetivo es poner a disposición de las administraciones públicas sanitarias, gestores, públicos y privados, y profesionales, todos aquellos elementos que contribuyen a la mejora en las condiciones de seguridad y calidad de la maternidad hospitalaria. Como ejemplo de algunas de estas recomendaciones:

El documento recuerda que la toma de decisiones informadas sobre el parto por parte de las mujeres es un derecho y un elemento clave de calidad de la atención y la importancia de incorporar a su dimensión familiar a la atención

Asimismo, recomienda que la información de acogida a la maternidad hospitalaria incluya una descripción de la evolución del parto con sus diferentes fases y advertencias o consejos especiales. Esta información debería ofrecerse durante el seguimiento del embarazo

También emite recomendaciones sobre el consentimiento informado, la información sobre la libre elección de postura en el parto y la analgesia epidural

Por otra parte, el documento hace especial hincapié en los protocolos y sistemas de seguridad. Sobre ello, señala que las usuarias de las maternidades hospitalarias deben tener un papel activo en la mejora de su seguridad, informándose e implicándose en sus cuidados y tomando parte activa en las decisiones sobre su tratamiento.

La atención hospitalaria al parto

El parto es la causa más frecuente de ingreso en los hospitales españoles. Los 463.249 partos registrados en 2005 en España, representan el 9,1% de las altas hospitalarias. En 2008, la dotación de paritorios en los hospitales españoles era de 742, lo que supone disponer de 1,6 por cada mil partos.

La atención hospitalaria al parto se articula alrededor de la maternidad hospitalaria que se define, desde el punto de vista estructural y organizativo, como el espacio en el que se ofrece asistencia multidisciplinar a la mujer, al recién nacido y a la familia en el parto y nacimiento, con locales, instalaciones y equipamiento necesarios para la actividad estimada, por parte del equipo multiprofesional, garantizando las condiciones adecuadas de seguridad, calidad y eficiencia, para

realizar la actividad.

Referencias:

Atención Hospitalaria al Parto. Estándares y Recomendaciones para Maternidades Hospitalarias

<http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/docs/AHP.pdf>

El Observatorio de Salud de la Mujer

(OSM) <http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/e02.htm>